

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2021-7222



Fecha de ingreso:13-10-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-11-2021

Folio:2021-7222

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARMANDO SILVA VALLES Y MARIA ESTELA ALTAMIRANO ROJO.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: PARA USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-424-057-00035-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL HIDROELECTRICA FRANCISCO VILLA 16516 COLONIA LADERAS -FRACTO-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	52.57	2.15		490.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	52.57	2.15		98.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	52.57	2.15		98.08
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	441.36
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	157.71	6.45		\$ 1,127.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

INS. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-11-2021 14:24:36

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214310d2a1a8bb9d40b6c242b95b25e76f57993fd0e021435e028d5981e23fe42c777d6aef2aa1639ef41bd